



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADÉMICA
SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

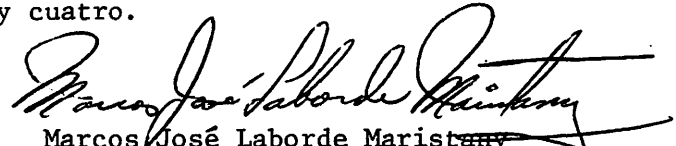
1983-84
Certificación Número 33

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

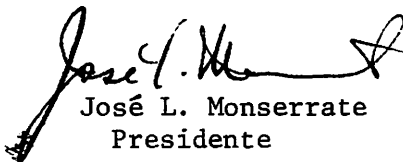
Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria celebrada el martes 15 de mayo de 1984, al estudiar el expediente que le fuera elevado a su consideración, del caso del estudiante Fernando Rodríguez Figueroa (804-05-8411), aprobó que este estudiante no está autorizado al pago atrasado de matrícula.

La Honorable Junta Académica fundamenta su acción en la esencia de su naturaleza de establecer normas en los procesos institucionales dentro del ámbito jurisdiccional establecido por la Ley de la Universidad de Puerto Rico y el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación, en Cayey, Puerto Rico, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.


José L. Monserrate
Presidente

gcm

15 de mayo de 1984

